

CONCESIÓN HOSPITAL DEL SALVADOR E INSTITUTO DE GERIATRÍA

MES DE ABRIL 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	:	Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatría
Concesionaria	:	Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria
Decreto de Adjudicación	:	Decreto Supremo N° 141 de 11.02.2014
Región de Emplazamiento	:	Región Metropolitana
Inicio Plazo de Concesión	:	28 de mayo de 2014
Inicio Obras de Construcción	:	1er semestre de 2017
Puesta en Servicio Provisoria	:	10.05.2023
Puesta en Servicio Definitiva	:	1 año posterior a PSP
Fase actual	:	Construcción
Presupuesto Estimativo Neto	:	UF 6.714.000
Inspector Fiscal	:	Roberto Ibaceta Prieto
Asesoría IF	:	CyD Ingeniería Ltda.

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO



El terreno donde se construirá este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Avenida Salvador por el poniente,
- Calle Dr. Hernán Alessandri por el norte,
- Calle José Manuel Infante por el oriente, y
- Capilla del Hospital Salvador (Monumento Nacional, fuera del área de concesión) y proyección del pasillo hasta la calle JM Infante por el sur (fuera del área de concesión).

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatría” comprende la construcción de un establecimiento de alta complejidad en el que se entregará atención hospitalaria y ambulatoria. Tendrá una capacidad de 641 camas, y se ubicará en la comuna de Providencia, Región Metropolitana, de Santiago.

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo, construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios.

2. SERVICIOS CONCESIONADOS

Servicios Básicos:

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios Especiales Obligatorios:

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica

Servicios Complementarios

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

3. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatria está orientado, principalmente a la población adulta del área oriente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 500 mil habitantes provenientes de 8 comunas, a la que se agrega la demanda de referencia nacional para ambas entidades. Además este centro cuenta con Unidades de Referencia Nacional, como la Unidad de Oftalmología (con la única Unidad de Trauma Ocular del País), la Unidad de Trasplantes y el único Hospital Geriátrico de Chile.

El centro hospitalario tendrá una dotación de 641 camas, repartidas de la siguiente manera:

1) Hospital del Salvador:

- 360 Camas Indiferenciadas adultos
- 44 Camas Pensionado
- 71 Camas U.P.C. Adultos
- 30 Camas de Pacientes Agudos
- 24 Camas Psiquiatría

Contendrá, además, los siguientes recintos relevantes:

- 26 Pabellones (incluye 2 de Angiografía)
- 122 Box médicos (incluye 14 box en psiquiatría)
- 117 Box de procedimientos (incluye 3 salas de muestras)
- 62 Box profesionales
- 18 Box dentales

2) Instituto Nacional de Geriatria:

- 100 Camas Indiferenciadas adultos
- 12 Camas Pensionado

Contendrá, además, los siguientes recintos relevantes:

- 12 Box médicos
- 16 Box de procedimientos

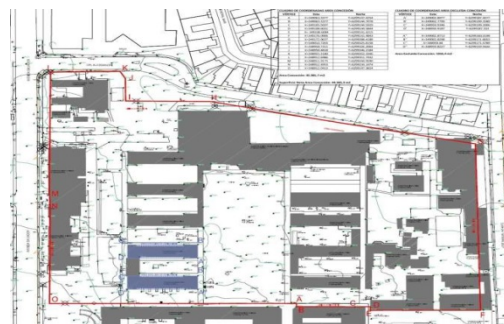
4. PRINCIPALES HITOS Y ACTIVIDADES – MARZO 2020

- Condicionados a la contingencia sanitaria en el país por COVID19, y las restricciones al libre desplazamiento de las personas y medidas de confinamiento decretadas por la autoridad sanitaria, las actividades realizadas durante el mes se limitaron a:
- Cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental.
- Seguridad del área concesionada.
- Adecuación de la instalación de faenas en función del avance de la obra y la contingencia sanitaria.
- Actividades de Obra Gruesa acotadas a: rellenos estructurales; construcción enfierraduras en

muros; construcción de losa de fundación y de losa cielo subt. -3 y -2; impermeabilización (bentonita); trabajos de enfierradura, moldaje y hormigón de vigas y capiteles bajo aisladores y estanques de agua; construcción de fundaciones, muros perimetrales y pilares de subterráneos; colocación de aisladores sísmicos.

- La Sociedad Concesionaria adoptó las medidas recomendadas por la autoridad sanitaria, respecto a la prevención de contagio por COVID19 a todo el personal, tanto de oficina como de trabajo en terreno. No obstante, dadas las actualizaciones respecto a la progresión de la pandemia y confinamiento adoptadas por la autoridad sanitaria (cuarentena), la obra estuvo suspendida entre el 26 de Marzo y el 12 de Abril de 2020.
- A principios de la segunda semana de Abril, la Sociedad Concesionaria presentó la Revisión Integrada corregida del Proyecto, en formato digital, lo que debiese reflejar la coordinación de especialidades con los proyectos de estructura y arquitectura. La entrega de este material se encuentra en revisión.

Lo anterior da cuenta del cumplimiento de los principales hechos y actividades desarrolladas en la obra durante el mes informado.



Área de Concesión